

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: Septiembre 17 de 2012

Valor: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$171.033.828) IVA Incluido.

Tipo de Contrato: SU – Suministro

Objeto: Adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y Software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Plazo: Un (1) mes

2. NECESIDAD

2.1 Descripción de la necesidad

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia creado mediante el Decreto Ordenanzal número 0494 de 2011, modificado posteriormente por los Decretos Ordenanzaes 02120 y 02132 de 2011, es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, que busca propiciar una estrategia de fortalecimiento de los procesos culturales del Departamento de Antioquia, con la misión de priorizar y dinamizar el desarrollo cultural de las regiones, identificando la diversidad cultural, sus fortalezas y debilidades en el área territorial, apoyando las manifestaciones culturales como espacios educativos y como la oportunidad de dinamizar las culturas regionales y locales.

Como entidad descentralizada del orden departamental debe buscar el cumplimiento de su Plan estratégico paralelamente al desarrollo de los programas y proyectos formulados en busca del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Antioquia la más Educada”. El logro de sus objetivos dependen en gran medida de la optimización de las tecnologías de la información, pues con ello se beneficiará la población en general, mejorando a la vez los servicios prestados por la entidad, pues aunque actualmente se cuenta con equipos de cómputo, es de común conocimiento que esta clase de equipos requieren una constante actualización y requieren de las correspondientes licencias para interactuar y conectarse con el servidor disponible.

Dentro del diagnóstico realizado al interior del Instituto se encontró que el estado de las máquinas con las que se cuenta actualmente, presentan un estado de desactualización y deterioro avanzado, pues son equipos demasiado viejos, que los hace obsoletos frente a los nuevos requerimientos para el correcto funcionamiento de la entidad. Esto se refleja de acuerdo a lo siguiente:

- Hoy el Instituto cuenta con 36 PC de escritorio y 11 portátiles, para un total de 47 equipos de cómputo, de los cuales sólo 10 de estos, equivalente al 22% cumple con las condiciones necesarias para operar de forma adecuada, más no eficientemente.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

- Se tienen 4 video beam, de los cuales sólo dos funcionan correctamente, aunque son de baja luminosidad, lo que dificulta poder proyectar en espacios abiertos o donde se necesite proyectar desde distancias largas.
- No se cuenta con equipos de almacenamiento portables que permitan el acopio de información, y por ende su respaldo en situaciones que lo hacen necesario. La salvaguarda de la información es totalmente necesaria.
- La adquisición de nuevos equipos requerirá de igual número de licencias (software) tanto en el tema administrativo (Office) como un gestor de correos, que para nuestro caso será Lotus, ya que seguimos conectados al Data Center de la Gobernación de Antioquia, aprovechando su capacidad instalada, procurando así una reducción significativa en costos de administración y operación del mismo.
- Es importante señalar que el hardware relacionado y su licenciamiento pertenece a la Gobernación de Antioquia, mismos equipos que serán reintegrados una vez se cuente con equipos propios en el Instituto.

Es importante resaltar que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por ser una institución tan joven presenta un crecimiento y desarrollo al interior, razón por la cual crece su planta de cargos y se complementa con la creación e institucionalización del programa de prácticas académicas, lo que posibilitará contar con más personal para el correcto desempeño de las tareas. Estos usuarios entre funcionarios y practicantes deben contar con herramientas informáticas de vanguardia que les permitan aumentar su eficiencia en aras de cumplir con las actividades que permitan el desarrollo integral de los programas y proyectos de la entidad.

2.2 Forma de satisfacer la necesidad

Para satisfacer la necesidad planteada, se requiere celebrar un contrato para la adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y Software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el cual se celebrará con quien ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses del INSTITUTO, garantizando de esta manera que el Instituto continuará cumpliendo con la misión que lo hace responsable de los procesos culturales en el Departamento.

3 JUSTIFICACIÓN

El INSTITUTO actualmente cuenta con unos equipos de cómputo que pertenecen a la Gobernación de Antioquia y que en su mayoría se encuentran en un estado obsoleto, situación que presenta inconvenientes en el quehacer diario de sus funcionarios, lo cual interfiere en el resultado de sus procesos.

Por lo anterior el Instituto realizará la compra de equipos de computo con sus respectivas licencias, lo cual incrementará el nivel de funcionalidad de nuestros procesos y así se cumplirá con los objetivos institucionales en un tiempo razonable de acuerdo a las necesidades de la comunidad, máxime cuando la población objeto de la prestación de nuestros servicios, se encuentra ubicada en todo el

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

departamento de Antioquia, donde encontramos algunos lugares, que por su geografía, ya es difícil el acceso a las tecnologías de la información.

Los procesos de modernización de las TICs al interior del Instituto, dará un primer paso con la adquisición de nuevos y actualizados equipos que permitirán que los usuarios puedan contar con herramientas de última generación para el desarrollo eficiente de sus tareas.

Es por ello que se requiere iniciar un proceso de selección para la adquisición de equipos de cómputo y de las respectivas licencias para su funcionamiento, los cuales se asignarán a los funcionarios del Instituto, que son finalmente quienes materializan los logros propuestos para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Antioquia la más Educada”.

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 Objeto: Adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y Software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

4.2 Lugar de Ejecución: Medellín – Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.

4.3 Duración o Plazo de Ejecución: Un mes (1) mes

4.4 Información Plan de Desarrollo:

L.E.	PROGRAMA	PROYECTO / RUBRO		FUT	CENTRO DE COSTO	FONDO	PPTO OFICIAL
		CODIGO	NOMBRE				
1. Antioquia legal	1.2.2. Antioquia modelo de eficiencia y servicio a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic)	06-0000	Compra de Equipos de Cómputo	1.2.1.1	1255100	4-1010	\$36.813.261
1. Antioquia legal	1.2.2. Antioquia modelo de eficiencia y servicio a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic)	06-0000	Otros gastos de adquisición de bienes	1.2.1.9	1255100	4-1010	\$25.373.044
1. Antioquia legal	1.2.2. Antioquia modelo de eficiencia y servicio a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic)	06-1008	Mejoramiento de los Servicios del palacio de la Cultura	A.5.1	1255100	0-1010	\$108.847.523
TOTAL							\$171.033.828

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

4.5 Forma de Pago

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato mediante un pago del 100%, una vez se haya realizado la instalación y entrega en perfecto funcionamiento, de la totalidad del hardware y software objeto de la presente contratación y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del contrato, así como la acreditación de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social.

De las cuentas de cobro o facturas que se originen en el presente contrato, al CONTRATISTA se le harán todas las deducciones establecidas por la Ley.

La factura o cuenta de cobro debe expedirse a nombre del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, NIT 900.425.129-0 y cumplir con todos los requisitos de facturación establecidos en el Estatuto Tributario.

4.6 Especificaciones Técnicas

- Los bienes objeto del presente proceso estarán divididos por lotes de la siguiente manera:
 - ✓ LOTE 1: Computadores todo en uno, Portátiles y Discos Duros Portables
 - ✓ LOTE 2: Video Beam
 - ✓ LOTE 3: Licencias de Microsoft Office

Los proponentes podrán presentar propuesta para uno, varios o la totalidad de los lotes.

- Entregar en el Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, instalados y en perfecto funcionamiento los siguientes bienes tecnológicos (Hardware y Software) objeto de la presente contratación, dentro del plazo máximo de un mes contados a partir de la firma del acta de inicio, con las características, cantidades y presentaciones definidas para cada elemento, tal como se definen a continuación:

LOTE 1:

Computador de escritorio todo en uno.

Cantidad: 50 Unidades

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	
ITEM	CARACTERISTICA MINIMA
DESCRIPCION DEL EQUIPO	
Marca	Si - Especificar
Modelo de referencia	Especificar
Tipo de Chasis	Desktop All-in-One / Todo en Uno
PROCESAMIENTO	

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Procesador	Intel Core i5 Segunda generación
Velocidad del bus de datos	1333 MHz o superior
Velocidad de procesamiento	2.5 GHz ó Superior
Memoria CACHÉ	6 MB ó Superior
Chipset	Si – Especificar
MEMORIA	
Ram instalada	4 GB ó Superior
Tipo	DDR3 SDRAM 1333MHz ó superior
Dimms instalados	1 x 4GB
Soporte de crecimiento	Hasta 8 GB
ALMACENAMIENTO Y UNIDAD OPTICA	
Disco duro	500 GB ó Superior, 7200 rpm
Tipo de tecnología del disco	SATA II o III
Unidad óptica	Interna DVD RW +/- incluido software roxio o nero
Velocidad de la unidad óptica	8X o superior
Software de la unidad óptica	Si - Incluido
MONITOR Y ACCESORIOS	
Monitor Integrado al equipo	Si - WLCD o WLED o HD CCFL con inclinación ajustable.
Tamaño	20" o superior
Resolución	1440 x 900 a 60 Hz o superior de acuerdo al tamaño ofrecido
Cámara	Si - Integrada al monitor
Micrófono	Si - Integrado al monitor
Parlantes	Si - Integrados al monitor
PERIFERICOS	
Teclado	Estándar, Español. De la misma marca del equipo, alámbrico USB
Puerto del teclado	USB
Mouse óptico	2 botones con Scroll. De la misma marca del equipo, alámbrico USB
Puerto del mouse	USB
CONECTIVIDAD	
Red Ethernet	Integrada, 10/100/1000, Wake On Lan
Red Inalámbrica	Interna, 802.11 b/g
PUERTOS Y SLOT	
USB 2.0 ó superior	6 puertos mínimo
Otros Puertos	Lector tarjetas 7 en 1 mínimo o lector de tarjetas USB

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Slot	Ranura para acople de guayas de seguridad, incluida guaya Targus con clave.
CUM	
Sistema Operativo	Licencia Original de Windows 7 Profesional a 64-bits en español y su respectiva licencia activada, entrega de medios de restauración.
Software de Administración del equipo	De propiedad del fabricante del equipo
Bios	Propio del Fabricante del Equipo, se debe anexar pantallazo inicial de la bios
ENERGIA	
Fuente de poder integrada	Máximo a 150 W
Estándar	Energy Star 5.0
GARANTIA	
Cobertura	En Partes, Mano de obra y Sitio al equipo completo, accesorios y periféricos relacionados en estas especificaciones. El tiempo de reemplazo de las partes o del equipo se hará el día siguiente hábil de haberse reportado el caso. Los repuestos son originales, nuevos y embalados en su respectivo empaque, la garantía incluye borrado de teclas.
Tiempo	Cinco (5) años, Certificado por el fabricante.
Alcance	Cinco (5) años para el equipo. Certificado por el fabricante.
	Inventario de los equipos asignados de acuerdo a formato que entrega el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
	Generación de semilla o prototipo, con acompañamiento de la Gobernación, quien entregará los medios de instalación de los aplicativos.
	Clonación de los equipos.
	Configuración y personalización de perfiles de usuario.
	Instalación y Configuración de equipo a cada usuario, con la respectiva migración de datos del usuario.
	El proponente debe entregar 5 discos adicionales del mismo tamaño, tecnología e imagen de los equipos

Computador Portátil

Cantidad: 4 Unidades

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	
ITEM	CARACTERISTICA MINIMA
DESCRIPCION DEL EQUIPO	
Marca	Si - Especificar
Modelo de referencia	Especificar

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Línea	Corporativa
PROCESAMIENTO	
Procesador	Intel Core i5 - Segunda generación
Velocidad del bus de datos	1333 MHz o superior
Velocidad de procesamiento	2.5 GHz ó Superior
Memoria CACHE	6 MB L3 ó Superior
Chipset	Especificar
MEMORIA	
Ram instalada	6 GB ó Superior
Tipo	DDR3 SDRAM 1333MHz ó superior
Soporte de crecimiento	Hasta 8 GB
Video	Integrada, 1 GB ó superior independiente de la RAM
ALMACENAMIENTO Y UNIDAD OPTICA	
Disco duro	500 GB ó Superior a 7.200 RPM
Tipo de tecnología del disco	SATA II y/o III
Unidad óptica	Interna DVD RW +/- incluido software roxio o nero
Velocidad de la unidad óptica	8X o superior
Software de la unidad óptica	Incluido
PANTALLA Y ACCESORIOS	
Tipo	LED HD anti reflejo ó WLED HD anti reflejo
Tamaño	14" ó superior
Resolución	1366 x 768 ó superior
Cámara	Integrada HD
Micrófono	Integrado
Speaker	Integrado
PERIFERICOS	
Teclado	Incorporado, estándar, Español. 82/87 teclas incluidas 12 de función
Mouse	Incorporado, Touch Pad y/o Point Device
Mouse	Externo, Óptico, 2 botones y Scroll - USB alámbrico.
CONECTIVIDAD	
Red Ethernet	Integrada, 10/100/1000, Wake On Lan
Red Inalámbrica	Interna, 802.11 b/g ó g/n
PUERTOS Y SLOT	
USB 2.0 ó superior	4 puertos mínimo
Otros	Combo USB/eSATA

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Auriculares	Estéreo/micrófono
Lector de tarjetas de memoria	ExpressCard de 34 mm
Conector de acoplamiento	VGA, mini HDMI Y/O Display Port. Quien ofrezca el Display port debe ofrecer el conversor a puerto HDMI
Ranuras para minitarjetas	1 de longitud completa y 2 de media longitud (opcional)
Seguridad	Para acople de guayas de seguridad, incluida guaya de seguridad Targus con clave.
SOFTWARE	
Sistema Operativo	Licencia Original de Windows 7 Profesional a 64-bits en Español y su respectiva licencia activada, entrega de medios de restauración.
Software de Administración del equipo	De propiedad del fabricante del equipo
Bios	Propio del fabricante del equipo, se debe anexar pantallazo de arranque
ENERGIA	
Fuente de alimentación	Incluida, CA 90W
Batería	Incluida, 6 celdas Iones-Litio ó superior
Energy Star 5.0	Si
EPEAT	Si
PESO	
Peso	Hasta 2.5 Kg
GUAYA Y MORRAL	
Guaya	Targus PA 410U-20
Morral	Cuero, lona, Targus
GARANTIA	
Cobertura	En Partes, Mano de obra y Sitio al equipo completo, accesorios y periféricos relacionados en estas especificaciones con excepción de la El tiempo de reemplazo de las partes o del equipo se hará el día siguiente hábil de haberse reportado el caso. Los repuestos son originales, nuevos y embalados en su respectivo empaque.
Tiempo	Cinco (5) años para el equipo y un (1) año para la Batería. Certificado por el fabricante.
Alcance	Inventario de los equipos asignados de acuerdo a formato que entrega el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
	Generación de semilla o prototipo, con acompañamiento de la Gobernación, quien entregará los medios de instalación de los aplicativos.
	Clonación de los equipos.
	Configuración y personalización de perfiles de usuario.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

	Instalación y Configuración de equipo a cada usuario, con la respectiva migración de datos del usuario.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

Disco duro portable

Cantidad: 4 Unidades

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	
ITEM	CARACTERISTICA MINIMA
Marca	Especificar
Capacidad	2 TB
Interfaz	USB 2.0
Nivel de Transferencia	Hasta 480 Mbits en Usb 2.0
Configuración Requerida	Puerto USB disponible – Windows 7 / Vista / XP - Mac OS X Tiger o Leopard
Garantía	Mínima de 12 meses

LOTE 2:

Video Beam

Cantidad: 3 Unidades

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	
ITEM	CARACTERISTICA MINIMA
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Lumens:	3.200 o superior
Resolución: XGA	(1280 x 800)
Contraste	2300:01:00
Entrada de vídeo	RGB, S-Video, vídeo compuesto, componente vídeo (NTSC, SECAM, PAL, PAL-N, PAL-M, NTSC 4.43, PAL 60), IEEE 802.11a / g inalámbrico / LAN
Duración de lámpara mínimo	2500 horas
Instalación a todo costo	Incluida
Garantía	3 años
Control Remoto	Zoom, cambio entre video y computadora, menú del proyector
Accesorios incluidos	HD15/HD15, RCA video cable, USB mouse cable, Wireless LAN card y todos los demás necesarios para conexión a computador de escritorio o

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

	computador portátil
--	---------------------

LOTE 3:

Licencias de Microsoft Office

Cantidad: 54 Licencias

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	
ITEM	CARACTERISTICA MINIMA
Licencia	*Office Estándar 2010 OLP NL Gov

*Este software debe ser compatible con Windows 7 Profesional a 64-bits en español.

4.7 Obligaciones del Contratista

- Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo.
- Entregar e instalar los bienes objeto del presente proceso, en el Palacio de Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado en la Carrera 51 N° 52 - 03 de la ciudad de Medellín, dentro del plazo y las condiciones establecidas.
- Efectuar los cambios de los elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, que en todo caso sean responsabilidad del contratista, previos los soportes y sustentación respectiva sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción.
- Garantizar que los suministros que sean adquiridos por la entidad sean originales de acuerdo a la marca, modelo y tipo de elemento ofertado. En todos los caso se podrá exigir capacitación e instalación del elemento adquirido.
- Aportar certificación por parte del fabricante, donde conste el reconocimiento de ser distribuidor autorizado por éste de los equipos que está ofertando. Con una fecha de expedición no superior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre para la presentación de propuestas.
- Anexar a la propuesta, el catalogo o brochure´s de los equipos a ofertar, donde se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Garantizar que los precios presentados por el proponente seleccionado, serán precios fijos durante la ejecución del contrato y regirán para eventuales adiciones al mismo.
- Cumplir con la garantía mínima legal de los equipos para los cuales no se haya establecido previamente en las especificaciones técnicas, la cual será, conforme la Ley 1480 de 2011, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato.
- Cumplir con las demás obligaciones establecidas en la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.
- Facilitar la labor de supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

- Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como a riesgos profesionales de sus empleados.
- Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.

4.8 Obligaciones del Contratante

- Cancelar oportunamente el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago, contra entrega de productos, previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Designar un supervisor y/o interventor para que realice las funciones de control, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- Vigilar y verificar el cumplimiento, por parte del contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

4.9 Supervisión y/o interventoría

Una vez legalizado el contrato, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia designará un supervisor y/o interventor para el mismo, quien ejercerá, conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Cuando el seguimiento del contrato requiera conocimientos especializados, o cuando la complejidad o extensión lo justifiquen, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia contratará una persona natural o jurídica para que actúe como interventor del mismo.

5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

5.1. Análisis del Mercado: Para la elaboración del estudio de mercado o análisis económico, se utilizó una estimación de precios a través de la consulta de precios de mercado, soportadas en cotizaciones de distintos proveedores, las cuales reposan en la carpeta del proceso de conformidad con los requerimientos para el suministro del hardware y software requeridos con sus respectivas especificaciones técnicas proyectados para el año 2012.

5.2. Cálculo Presupuesto: El valor presupuestado se calculó de acuerdo a la Tasa Representativa del Mercado (TRM), tomando como referencia el valor promedio del dólar diario desde el 1 de enero de 2012 hasta el día 17 de septiembre de 2012, fecha de elaboración del presente documento de Estudios Previos, la cual arroja una cifra de mil setecientos noventa y cuatro pesos con noventa y tres centavos (\$1.794,93).

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

De acuerdo a lo establecido en los numerales 5.1. y 5.2. se establece el siguiente cuadro donde se refleja el precio promedio en cada uno de los bienes a adquirir:

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5	EMPRESA 6	PRECIO PROMEDIO UNITARIO FINAL SIN IVA INCLUIDO	IVA	PRECIO PROMEDIO UNITARIO FINAL IVA INCLUIDO	PRECIO PROMEDIO FINAL CON IVA 16%
		PRECIO UNITARIO SIN IVA									
Equipo de Escritorio todo en Uno	50	\$ 2.046.220	\$ 2.283.151	\$ 2.053.400				\$ 2.127.590	0%	\$ 2.127.590	\$ 106.379.518
Portátil	4		\$ 2.782.142	\$ 2.938.300		\$ 3.642.153		\$ 3.120.865	16%	\$ 3.620.203	\$ 14.480.813
Video beam	3	\$ 5.510.000		\$ 3.617.000		\$ 3.500.000		\$ 4.209.000	16%	\$ 4.882.440	\$ 14.647.320
Dispositivo de Almacenamiento (Disco Duro Portable)	4	\$ 321.292		\$ 670.000		\$ 520.000		\$ 503.764	16%	\$ 584.366	\$ 2.337.466
Licencia Microsoft Office Standard para Gobierno	54		\$ 479.680		\$ 536.379	\$ 568.993	\$ 534.279	\$ 529.833	16%	\$ 614.606	\$ 33.188.711
TOTAL PRESUPUESTO											\$ 171.033.828

De conformidad con el Artículo 424 del Estatuto Tributario, el Artículo 5 del Decreto 567 del 01 de Marzo de 2007 y el Artículo 31 de la Ley 1111 de 2006, serán exentos de IVA los equipos cuyo valor no exceda de 82 UVT (Unidad de Valor Tributario). UVT para 2012 = \$26.049 es decir \$ 2.136.018, condición que aplica para los computadores de escritorio de acuerdo con el estudio de mercado realizado.

En razón a lo anterior el valor estimado del presupuesto del presente proceso asciende a CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$171.033.828) IVA Incluido, base sobre la cual se llevará a cabo el certamen de la subasta inversa presencial.

6. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera procedente adelantar el proceso de selección indicado en el presente estudio previo, a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa presencial, teniendo en cuenta que a la fecha la Entidad no cuenta con la plataforma tecnológica necesaria para su realización de manera electrónica, lo cual se encuentra debidamente certificado por el Director del Instituto; además por tratarse de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización conforme a lo estipulado en el literal a), del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.2.1.1 del Decreto 734 de 2012 que establece:

“Artículo 3.2.1.1 Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

“Por bienes y servicios de común utilización entiéndanse aquellos ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite”.

Así mismo el artículo 3.2.1.1.1 del Decreto 734 de 2012 y siguientes, reglamenta lo concerniente a la subasta inversa, definiéndola y estableciendo su aplicación de la siguiente forma:

*“**Artículo 3.2.1.1.1** Definición de subasta inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Una subasta inversa es una puja dinámica efectuada presencial o electrónicamente, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en el presente decreto y en los respectivos pliegos de condiciones.*

*“**Artículo 3.2.1.1.2** Aplicación de la subasta inversa en la contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. En las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio. En caso de que estos bienes o servicios estén sometidos a situaciones de control de precios mínimos, la entidad deberá valorar la factibilidad de llevar a cabo una subasta inversa, o aplicar la modalidad de selección que corresponda.*

“Las subastas podrán tener lugar por ítems o por lotes, entendidos estos como un conjunto de bienes agrupados con el fin de ser adquiridos como un todo, cuya naturaleza individual corresponde a la de aquellos de características técnicas uniformes y de común utilización...”.

LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo al inciso 2° del artículo 4.1.3 del Decreto 734 de 2012, en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuyo valor esté entre US\$75.001 US\$125.000 la convocatoria se limitará a Mipymes y se seguirán las reglas establecidas en el artículo 4.1.2 del mismo Decreto, en cuanto a número de manifestaciones, plazos para presentarla, su antigüedad, requisitos del aviso de convocatoria, garantizar las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación y la forma de determinar su domicilio, cuando la entidad decida favorecer las Mipymes del ámbito municipal o departamental.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO

En cumplimiento del artículo 2.1.1 en concordancia con el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 y luego de consultada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, se tiene que la presente contratación no se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio, toda vez que nos encontramos frente a una exclusión de aplicabilidad en razón de

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

la limitación que debemos hacer a Mypes o Mipymes, ya que por no superar la suma de US\$125.000, se encuentra para beneficio de las Pequeñas y Medianas Empresas.

7. FACTORES DE SELECCIÓN

Por tratarse de una selección abreviada mediante subasta inversa presencial para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, y de acuerdo con el artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, la oferta más favorable será aquella con el **menor precio**, concordante con el artículo 3.2.1.1.2 del mismo Decreto, que indica que se tendrá como único criterio de evaluación el precio. No obstante para la habilitación de las propuestas se procederá a verificar la capacidad jurídica, financiera y de organización, así como la experiencia de los proponentes, mediante los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN

TIPO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
JURÍDICO	Carta de presentación de la propuesta	Diligenciar y firmar formato
	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio	Si hay lugar a ello.
	Autorización de la junta o asamblea de socios	Si lo requiere
	Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Registro Mercantil	Expedición no superior a 30 días
	Cédula de ciudadanía representante legal	Fotocopia
	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia
	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	Diligenciar y firmar Formato
	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Certificado no superior a 3 meses. Consultado por la entidad
	Certificado de Responsabilidad Fiscal, proponente y representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Certificado del último boletín. Consultado por la entidad
	Paz y salvo de pago de seguridad social y parafiscales	Diligenciar y firmar Formato
	Condición de Mype o Mipyme	Según el caso. Diligenciar y firmar formato
TÉCNICO	Registro Único de Proponentes (RUP)	Expedición no superior a 30 días
	Experiencia	
	Capacidad Financiera	
	Capacidad de Organización	
	Propuesta económica	
	Conformidad con las especificaciones técnicas	Firmar formato

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas objetivamente, de conformidad con los parámetros fijados en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y los presentes estudios previos.

Para realizar la evaluación de las ofertas, los proponentes deben presentar todos los documentos exigidos, además de no incurrir en ninguna de las causales de rechazo expuestas en el Pliego de Condiciones.

Así mismo, se aclara que el presupuesto oficial incluye el IVA, sin embargo las evaluaciones se realizarán sobre las propuestas antes de IVA, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1111 de 2006 y el artículo 424 del Estatuto Tributario para verificar la exención o no, sobre los computadores personales de escritorio y portátiles.

8 ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

El Estudio de Riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos previsible involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (artículo 4, Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

Para el presente proceso de contratación se determinan los riesgos en los siguientes términos:

RIESGO	ACCIONES	NIVEL DE RIESGO	ASIGNACIÓN
Expedición de nuevas normas	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual	Bajo	Entidad
Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones de los precios del mercado y la tasas de cambio	El contratista debe prever tal situación, de acuerdo con la variación de precios de mercado y la tasa de cambios	Alto	Contratista
Hurto	La ocurrencia de los eventuales riesgos por hurto serán asumidos por quien es víctima de ellos	Alto	Contratista

9 MECANISMOS DE COBERTURA QUE AMPAREN LOS PERJUICIOS CONTRACTUALES Y EXTRA CONTRACTUALES.

Para amparar riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento la garantía de seriedad de la oferta, en los eventos consagrados en el artículo 5.1.4.1 del Decreto 734 de 2012 deberá amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	ESTIMACIÓN	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10% del valor del contrato	Vigencia de mínimo tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del proceso

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Para amparar los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, el Contratista deberá constituir Garantía Única, expedida por compañía de seguros o entidad bancaria, legalmente establecida en Colombia, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 734 de 2012 que amparará los siguientes riesgos:

AMPARO	ESTIMACIÓN	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Vigencia del contrato y cuatro meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia igual al plazo de éste y cuatro meses más
Provisión de repuestos y accesorios	Tres por ciento (3%) del valor del contrato	Vigencia igual a cinco (5) años

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Técnico

JORGE ANDRES GOMEZ CEBALLOS
Financiero

SIRLEY MILENA RESTREPO RAMÍREZ
Jurídica

JAIRO ALONSO ESCOBAR VELASQUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero